CONVENIO No. 4600087158 DE 2020
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JULIO A SEPTIEMBRE
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

MANDANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
MANDATARIO:	Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG
NIT:	860.402.272-2
REPRESENTANTE LEGAL:	Raúl José Buitrago Arias
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.627.695
OBJETO:	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos entre el municipio de Medellín y el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, para apoyar las operaciones de financiamiento otorgadas a empresarios del municipio de Medellín con el fin de cubrir de forma única anticipada el valor de la comisión de la garantía requerida para respaldar los créditos otorgados por los intermediarios financieros bajo el esquema de los productos de garantía en el marco del programa "Unidos por Colombia", para financiar proyectos de unidades productivas o comerciales de bienes y servicios, en los términos y condiciones descritas en el presente Convenio.
VALOR INICIAL:	Tres mil millones de pesos M/CTE ($3.000.000.000)
ADICIONES:	No se han suscrito
VALOR MAS ADICIONES:	Tres mil millones de pesos M/CTE ($3.000.000.000)
DURACIÓN INICIAL:	Doce (12) meses
AMPLIACIONES:	No se han suscrito

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: Doce (12) meses

FECHA DE INICIO: 15/10/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/10/2021

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600087158 de 2020, se presenta el Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

Debe contener el detalle de:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**

 El mandatario ha dado cumplimiento parcial al objeto y alcance, poniendo a disposición del sector financiero de la ciudad los recursos para apoyar las operaciones de financiamiento, cubriendo de forma única anticipada el valor de la comisión de las garantías requeridas para respaldar los créditos otorgados por los intermediarios financieros, en el marco del programa "Unidos por Colombia" en la línea de "Sectores más Afectados"; Garantía Unidos por los microempresarios de Medellín – Línea Capital de Trabajo, Garantía Unidos por las pequeñas empresas de Medellín – Línea Capital de Trabajo y Garantía Unidos por las medianas empresas de Medellín – Línea Capital de Trabajo."

 Se han beneficiado con este proceso proyectos de unidades productivas y comerciales de bienes y servicios.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, como en la propuesta económica**

El mandatario puso a disposición de las entidades financieras recursos por valor de $67.910.711,142, los cuales se han distribuido entre el 30 de octubre del año 2020 y el 30 de junio de 2021 así:

Monto del Programa	$ 69.486.000.000
Valor Desembolsado	$ 67.910.711.142
Disponible monto del Programa	$ 1.575.288.858

Producto de Garantía	No. De Beneficiarios	No. Operaciones Desembolsadas	Valor Desembolsado	Vr. Subsidio de Comisión Convenio
UNIDOS POR COLOMBIA PEQ EMPRESA AL 90%	308	323	$ 42.188.573.918	$ 1.095.695.183
UNIDOS POR COLOMBIA MED EMPRESA AL 80%	53	54	$ 19.539.729.614	$ 418.207.899
UNIDOS POR COLOMBIA MICRO AL 90%	961	964	$ 5.566.407.610	$ 192.536.413
UNID POR COL SECT MAS AFECTADOS MIPYMES	5	5	$ 616.000.000	$ 18.144.320
Total general	1326	1346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814

Nombre Depto Garantía	Municipio Garantía	No. De Garantía	Valor Desembolso	Vr. Subsidio de comisión
ANTIOQUIA	MEDELLIN	1346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814
Total general		1346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814

Con un número de desembolsos de 1.346.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del mandatario y del mandante establecidas en el convenio.**

Obligaciones del mandatario:

1. Otorgar garantías hasta por el monto establecido en el presente Convenio sobre los créditos que se desembolsen a las micro y pequeñas empresas domiciliadas en el Municipio de Medellín por parte de los Intermediarios Financieros, en el marco del programa "Unidos por Medellín" Sectores más Afectados (EMP206), Garantía Unidos por los microempresarios de Medellín – Línea Capital de Trabajo (EMP-219), Garantía Unidos por las pequeñas empresas de Medellín – Línea Capital de Trabajo (EMP-223), y Garantía Unidos por las medianas empresas de Medellín – Línea Capital de Trabajo (EMP-201).

El detalle de las garantías otorgadas por el mandatario ha presentado el siguiente comportamiento:

Monto del Programa	$	69.486.000.000
Valor Desembolsado	$	67.910.711.142
Disponible monto del Programa	$	1.575.288.858

No. Beneficiarios	No. Operaciones Desembolsadas	Valor Desembolsado	Vr. Subsidio de Comisión Convenio
1326	1346	67.910.711.142	1.724.583.814

Intermediario Financiero	No. Beneficiarios	Operaciones Desembolsa	Valor Desembolsado	Vr. Subsidio de Comisión Convenio
BANCO DE BOGOTA	317	320	$ 27.007.023.555	$ 732.182.617
BANCOLOMBIA	168	176	$ 26.223.477.585	$ 541.487.359
BANCO CAJA SOCIAL	154	154	$ 3.427.686.000	$ 89.701.678
CONFIAR - COOP FINANCIERA	43	43	$ 1.911.512.815	$ 71.740.651
BANCO DAVIVIENDA	18	19	$ 2.205.697.895	$ 65.895.304
BBVA	8	8	$ 1.570.000.000	$ 47.637.600
BANCAMIA S.A.	294	294	$ 1.293.355.568	$ 34.624.864
BANCO AGRARIO	13	13	$ 951.400.000	$ 30.373.136
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	45	45	$ 657.000.000	$ 28.277.520
BANCO W S.A.	95	95	$ 561.286.405	$ 22.340.683
CORPORACION INTERACTUAR	93	93	$ 442.321.000	$ 15.757.974
BANCO POPULAR	3	3	$ 450.000.000	$ 9.792.000
FINAKTIVA	2	3	$ 259.770.530	$ 8.544.977
MIBANCO S.A.	25	25	$ 247.000.000	$ 8.279.740
SEMPLI S.A.S.	2	2	$ 150.000.000	$ 3.975.200
MICROEMPRESAS DE COLOMBIA AC	21	21	$ 88.050.000	$ 2.958.100
BANCO DE OCCIDENTE	2	2	$ 130.000.000	$ 2.648.800
FINAMIGA SAS	20	20	$ 73.078.983	$ 2.630.491
BANCO SERFINANZA S.A.	1	1	$ 150.000.000	$ 2.364.000
FUNDACION COOMEVA	3	3	$ 76.000.000	$ 2.067.200
COMFAMA	2	2	$ 31.500.000	$ 898.160
INKLUSIVA SAS	4	4	$ 14.550.000	$ 395.760
Total general	1.325	1.346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814

Producto de Garantía	No. De Beneficiarios	No. Operaciones Desembolsadas	Valor Desembolsado	Vr. Subsidio de Comisión Convenio
UNIDOS POR COLOMBIA PEQ EMPRESA AL 90%	308	323	$ 42.188.573.918	$ 1.095.695.183
UNIDOS POR COLOMBIA MED EMPRESA AL 80%	53	54	$ 19.539.729.614	$ 418.207.899
UNIDOS POR COLOMBIA MICRO AL 90%	961	964	$ 5.568.407.610	$ 192.536.413
UNID POR COL SECT MAS AFECTADOS MIPYMES	5	5	$ 616.000.000	$ 18.144.320
Total general	1326	1346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814

Nombre Depto Garantía	Municipio Garantía	No. De Garantía	Valor Desembolso	Vr. Subsidio de comisión
ANTIOQUIA	MEDELLIN	1346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814
Total general		1346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814

2. Informar a los intermediarios financieros sobre las características del producto de garantía, así como sus requisitos y procedimientos para su obtención, a través de la emisión de una Circular Normativa Externa.

El Fondo Nacional de Garantías expidió la Circular Normativa No.069 del 30 de octubre de 2020 y la Circular Normativa No. 077 del 21 de diciembre de 2020, donde anunció a las entidades financieras las condiciones de operación del Programa de Garantías "Unidos por Medellín".

3. Asegurar y garantizar que las personas cuyos datos personales se recopilen, conserven, usen, transfieran, supriman o de cualquier otra forma sean tratados en el curso de las actividades objeto del presente Convenio, han prestado su consentimiento libre, expreso e informado a EL

MANDATARIO para tales efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1727 de 2009 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen.

El mandatario ha dado cumplimiento con esta obligación garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas, según lo establecen las normas para el tratamiento de datos personales.

4. Apoyar los procesos de promoción de los servicios de garantía resultante del presente Convenio, entre los Intermediarios Financieros, vinculados como clientes de EL MANDATARIO.

El Fondo Nacional de Garantías y el Municipio de Medellín definieron una estrategia de promoción conjunta con el fin de dar a conocer el programa a los intermediarios ubicados en la ciudad de Medellín.

Se han beneficiado de este programa las siguientes entidades:

BANCO DE BOGOTA
BANCOLOMBIA
BANCO CAJA SOCIAL
CONFIAR - COOP FINANCIERA
BANCO DAVIVIENDA
BBVA
BANCAMIA S.A.
BANCO AGRARIO
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
BANCO W S.A.
CORPORACION INTERACTUAR
BANCO POPULAR
FINAKTIVA
MIBANCO S.A.
SEMPLI S.A.S.
MICROEMPRESAS DE COLOMBIA AC
BANCO DE OCCIDENTE
FINAMIGA SAS
BANCO SERFINANZA S.A.
FUNDACION COOMEVA
COMFAMA
INKLUSIVA SAS

5. Pagar las garantías cuando se presente el impago de los créditos garantizados, siempre y cuando el intermediario cumpla las condiciones del Reglamento de Garantías de EL MANDATARIO.

El mandatario ha cancelado las garantías según los sectores:

Producto de Garantía	No. De Beneficiarios	No. Operaciones Desembolsadas	Valor Desembolsado	Vr. Subsidio de Comision Convenio
UNIDOS POR COLOMBIA PEQ EMPRESA AL 90%	308	323	$ 42.188.573.918	$ 1.095.695.183
UNIDOS POR COLOMBIA MED EMPRESA AL 80%	53	54	$ 19.539.729.614	$ 418.207.899
UNIDOS POR COLOMBIA MICRO AL 90%	961	964	$ 5.566.407.610	$ 192.536.413
UNID POR COL SECT MAS AFECTADOS MIPYMES	5	5	$ 616.000.000	$ 18.144.320
Total general	1.326	1.346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814

Nombre Depto Garantía	Municipio Garantía	No. De Garantía	Valor Desembolso	Vr. Subsidio de comision
ANTIOQUIA	MEDELLIN	1.346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814
Total general		1.346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814

6. Ejecutar en forma eficiente y oportuna el objeto del Convenio, de conformidad con lo estipulado en el presente documento.

El mandatario ha ejecutado el objeto del Convenio dentro de los parámetros contemplados en los estudios previos y su propuesta.

7. Informar por escrito oportunamente a EL MANDANTE, en caso de presentarse alguna situación anormal en la ejecución del Convenio o cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución del presente convenio.

El mandatario no ha notificado al Municipio de Medellín sobre situaciones que pudiesen afectar la ejecución del Convenio.

8. Designar un (1) funcionario de EL MANDATARIO para que participe en las sesiones del Comité Técnico y de Seguimiento.

El Fondo Nacional de Garantías designó como supervisar del convenio a Eliana Cardona Rojas, Subdirectora Programas Especiales.

9. Descontar de los recursos transferidos por EL MANDANTE, el valor del costo de la comisión de administración de los recursos que equivale al 3% más IVA del valor del Convenio.

Una vez desembolsados los recursos dispuesto por el Municipio de Medellín para la ejecución de este proyecto, el Fondo Nacional de Garantías descontó de manera única la suma de $90.000.000.

10. Participar en el desarrollo de las sesiones del Comité Técnico y de Seguimiento en forma trimestral para la evaluación del Convenio.

El 24 de junio del año 2021 se llevó a cabo Comité Técnico y de Seguimiento donde se trató:

- Ampliación de la vigencia del programa Unidos por Colombia hasta el 31 de diciembre de 2021
- Modificaciones establecidas en la CNE 029 de 2021
- Posibilidad de modificar el convenio con el fin de ampliar la vigencia e incluir las modificaciones establecidas en la CNE 029 de 2021

11. Devolver, a la liquidación del Convenio los recursos no utilizados en el pago de las comisiones de garantías que se otorguen en la ejecución del presente Convenio.

Esta obligación se verifica una vez finalizado el proceso contractual.

12. Realizar las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.

No se han presentado actividades adicionales a las ya contempladas en las obligaciones del proceso.

Obligaciones del mandante

1. Asegurar y garantizar que las personas cuyos datos personales se recopilen, conserven, usen, transfieran, supriman o de cualquier otra forma sean tratados en el curso de las actividades objeto del presente Convenio, han prestado su consentimiento libre, expreso e informado a la Secretaría de Banco de Progreso para tales efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1727 de 2009 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen.

El Municipio ha dado cumplimiento con esta obligación garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas, según lo establecen las normas para el tratamiento de datos personales.

2. Desarrollar los programas publicitarios que se lleguen a ejecutar, bajo los lineamientos del Manual de Identidad Corporativa del FNG. Así mismo, las piezas comunicativas, señaléticas, mobiliario y demás elementos que, conforme la imagen corporativa del convenio, deberán ser aprobadas por los supervisores, previa recomendación de las oficinas asesoras de EL MANDANTE y EL MANDATARIO.

 El Fondo Nacional de Garantías y el Municipio de Medellín definieron una estrategia de promoción conjunta con el fin de dar a conocer el programa a los intermediarios ubicados en la ciudad de Medellín.

 3. Informar a los clientes y beneficiarios los requisitos y demás condiciones que deben cumplir estos para acceder a los créditos que se pretenden desarrollar bajo el presente Convenio, en las jornadas de socialización.

 A través del proceso de difusión, el Municipio de Medellín dio a conocer los ciudadanos los requisitos del proyecto.

 4. Establecer comunicación permanente con EL MANDATARIO para la buena ejecución del Convenio, informando las novedades que surjan.

 La comunicación entre las partes es permanente, a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas.

 5. Aportar la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000) destinada a dar cobertura única anticipada a los valores de las comisiones de las garantías que EL MANDATARIO otorgue, así como de los costos operativos establecidos en los estudios previos y de aquellos que el Comité Técnico y de Seguimiento determine para el buen funcionamiento y logro de los objetivos del mismo.

 Para la ejecución del programa, el Municipio de Medellín dispuso la suma de $3.000.000.000 conforme certificados de disponibilidad presupuestal No 4000102646.

 6. Promocionar los servicios de garantías resultantes del presente Convenio entre los Intermediarios Financieros vinculados como clientes de EL MANDATARIO y los usuarios de los créditos afianzados.

A través del proceso de difusión, el Municipio de Medellín dio a conocer los ciudadanos los requisitos del proyecto.

7. Designar un (1) funcionario de EL MANDANTE para que participe en las sesiones del Comité Técnico y de Seguimiento.

El Municipio de Medellín designó como supervisor del convenio al profesional Edison Montoya Sierra.

8. Suministrar la información requerida por EL MANDATARIO para el desarrollo de las actividades y obligaciones establecidas en el presente Convenio.

El Municipio de Medellín solicita los informes financieros con el fin de identificar los beneficiarios y comportamiento de los recursos.

9. Las demás que sean de la naturaleza del Convenio

No se han presentado actividades adicionales a las ya contempladas en las obligaciones del proceso.

Obligaciones comunes:

1. Realizar todas las gestiones necesarias para la ejecución de las actividades tendientes al logro del objeto del Convenio.

Las partes han realizados las acciones que han permitido beneficiar a los emprendedores del Municipio de Medellín, dado que las entidades financieras les han desembolsado recursos que han servido para reactivar sus negocios.

2. Destinar los recursos aportados al desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio.

Los recursos del convenio se han utilizado programa "Unidos por Colombia" en la línea de "Sectores más Afectados"; Garantía Unidos por los microempresarios de Medellín – Línea Capital de Trabajo, Garantía Unidos por las pequeñas empresas de Medellín – Línea Capital de Trabajo y Garantía Unidos por las medianas empresas de Medellín – Línea Capital de Trabajo."

3. Informar sobre cualquier hecho o circunstancia que pudiese afectar la normal ejecución del presente Convenio, lo cual se entenderá efectuado con comunicación escrita por cualquier medio dirigida al supervisor del Convenio.

Durante la ejecución del convenio no se han presentado circunstancias que afecten la ejecución del mismo.

4. Suministrar toda la información que se requiera y sea pertinente para el efectivo desarrollo del objeto del presente Convenio.

Las partes han puesto a disposición de cada una, la información requerida para la ejecución del convenio.

5. Guardar absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información de carácter confidencial que reciba directa o indirectamente de la contraparte para propósitos diferentes al cumplimiento del presente Convenio.

Las partes han utilizado la información para los fines propios del convenio, respetando las disposiciones normativas que regulan el tratamiento de datos personales.

6. Adoptar las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de la información recibida.

Las partes han utilizado la información para los fines propios del convenio, respetando las disposiciones normativas que regulan el tratamiento de datos personales.

7. Poner a disposición del presente Convenio un equipo de trabajo suficiente e idóneo para el desarrollo del objeto del mismo."

Las partes han designado los supervisores, quienes son los encargados de validar la ejecución del convenio.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del mandatario (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el convenio se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Fondo Nacional de Garantías ha presentado los siguientes informes:

- Movilización con corte a junio del año 2021
- Aplicación subsidios de comisión

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**

El contrato tiene una duración de 12 meses de los cuales han transcurrido 11, lo que equivale a una ejecución física del 91,66%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Dependencia	Tipo de Indicativo	Indicativo	Nombre del indicador	Unidad Medida	Meta Anual	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
Banco de los Pobres	Producto	1.3.6.6	Gestión del Banco de los Pobres para la cobertura a pequeñas y medianas empresas de garantías crediticias hasta del 90% ente el Fondo de Garantías de Antioquia	Porcentaje	100	100%	A partir del mes de Octubre, Se logra el cumplimiento del indicador en un 100%, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del convenio entre el banco y el Fondo de Garantías de Antioquia. Se carga como evidencia el convenio firmado con la entidad

- **El mandatario deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.**

Teniendo en cuenta las características del convenio, este requisito es cumplido a través de las entidades financieras que se beneficiaron del programa Unidos por Colombia.

- **El Supervisor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del mandante en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada convenio:**

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0
Estampilla Universidad de Antioquia	0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	0
Total general	**0**

El contrato no ha presentado carga impositiva.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/09/2020	Parafiscales – agosto 2020 Salud – septiembre 2020	Jorge Enrique Peñaloza Porras T.P 43402 - T
08/10/2020	Parafiscales – septiembre 2020 Salud – octubre 2020	Jorge Enrique Peñaloza Porras T.P 43402 - T
17/11/2020	Parafiscales – octubre 2020 Salud – noviembre 2020	Jorge Enrique Peñaloza Porras T.P 43402 - T
14/12/2020	Parafiscales – noviembre 2020 Salud – diciembre 2020	Yesika Paola Márquez Salamanca T.P 152503 - T
21/05/2021	Parafiscales – diciembre 2020 Salud – enero 2021	Jorge Enrique Peñaloza Porras T.P 43402 - T
24/02/2021	Parafiscales – enero 2021 Salud – febrero 2021	Jorge Enrique Peñaloza Porras T.P 43402 - T

10/03/2021	Parafiscales – febrero 2021 Salud – marzo 2021	Jorge Enrique Peñaloza Porras T.P 43402 - T
21/05/2021	Parafiscales – abril 2021 Salud – mayo 2021	Jorge Enrique Peñaloza Porras T.P 43402 - T
21/05/2021	Parafiscales – abril 2021 Salud – mayo 2021	Jorge Enrique Peñaloza Porras T.P 43402 - T
04/06/2021	Parafiscales – mayo 2021 Salud – junio 2021	Zandra Yaneth Guerrero Ruiz T.P 47747-T
15/07/2021	Parafiscales – junio 2021 Salud – junio 2021	Zandra Yaneth Guerrero Ruiz T.P 47747-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del mandatario frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín**

 La ejecución del recurso fue puesto a disposición de las entidades financieras del Municipio de Medellín con el fin de cubrir las garantías para los créditos aprobados a los emprendedores de la ciudad, por lo tanto, no se utiliza la figura de subcontratación.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación**

 En el presente contrato no se adquirían bienes, por lo tanto, no se requiere realizar proceso de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio**

 El contrato fue modificado mediante otrosí No 1 en los siguientes aspectos:

 1. Modificar la cláusula segunda - alcance del convenio adicionando los siguientes productos:

 - Programa de Garantías Unidos por los microempresarios - Línea Capital de trabajo
 - Programa de Garantías Unidos por las pequeñas empresas - Línea de inversión del Programa especial Unidos por Colombia
 - Programa de Garantía Unidos por las medianas empresas de Medellín – Línea Capital de Trabajo

2. Modificar la cláusula tercera – tipo de programa incluyendo los productos descritos en el punto anterior.

3. Modificar la cláusula cuarta – valor de convenio agregando el valor de destino de los productos agregados y actualizado el de Sectores más Afectados.

4. Modificar la cláusula quinta – capacidad del mandato conforme el factor multiplicador para cada producto.

5. Modificar la cláusula séptima – condiciones de los productos.

6. Modificar la cláusula novena – obligaciones de las partes adecuándolas a los productos agregados.

7. Modificar la cláusula décima sexta – causales de terminación incluyendo aquella relacionada con el agotamiento de los recursos conforme los productos del convenio.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

 Para la supervisión del convenio se designó al profesional Edison Montoya Sierra desde el día 7 de octubre del año 2020.

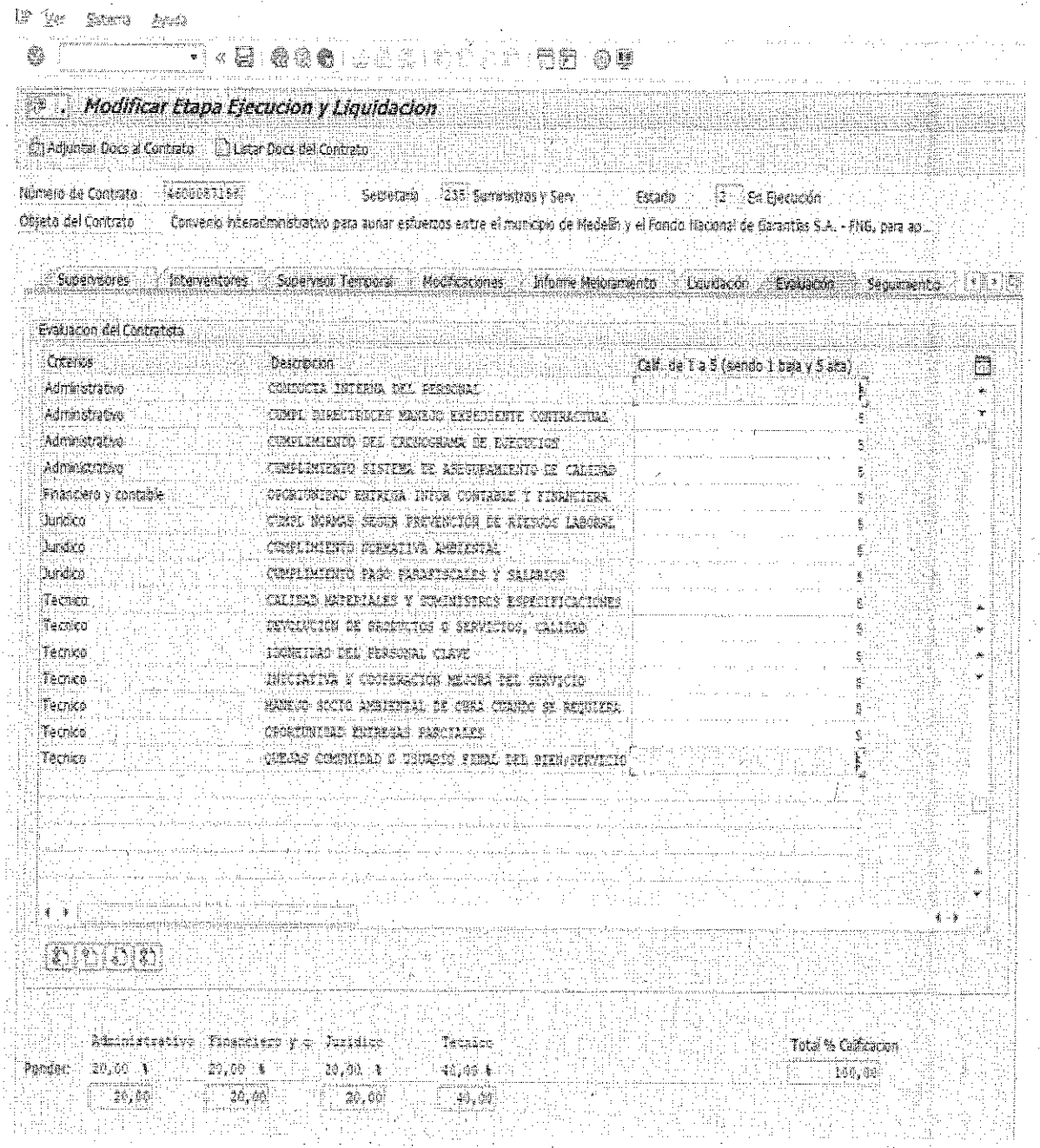
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

 Durante la ejecución del contrato no se ha materializado los riesgos definidos en la matriz.

- **Informe de la gestión realizada de convenios de comodato**
 En el presente contrato no se adquirían bienes, por lo tanto, no se requiere realizar la suscripción de contratos de comodatos.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ver Sistema Ayuda

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600087197 Secretaria 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos entre el municipio de Medellín y el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, para ap...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterio	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCION DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	ENTREGA DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACION MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO ASPCTO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.**

A la fecha de elaboración del presente no ha sido auditado por la Secretaría de Evaluación y Control.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070120 Excedentes adicionales EPM 2020	75100000	23310610	160466	4000101568	29360	4800012455

El convenio no presentó reservas ni cambios presupuestales.

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800012629	DC/007-2020	20/10/2020	5000618644	$3.000.000.000
			5000618645	
			5000678646	
			5000678647	

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de convenios**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600087158	4800012629	Secretaría de Desarrollo Económico	226	160466	Fortalecimiento del Banco de las Oportunidades y acceso a recursos	$3.000.000.000	$3.000.000.000	$0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor del Convenio	$3.000.000.000
Adiciones	$0
Total valor del convenio más adiciones	$3.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$3.000.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	52,50% que corresponde a $1.424.711.142

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración**

 Una vez desembolsados los recursos dispuesto por el Municipio de Medellín para la ejecución de este proyecto, el Fondo Nacional de Garantías descontó de manera única la suma de $90.000.000, conforme las condiciones dispuestas en el contrato.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación**

 El convenio no presentó anticipos

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

Valor recursos en el periodo octubre y noviembre 2020	$5.396.147
Valor recursos en el periodo diciembre 2020	$4.919.208
Valor recursos en el periodo enero a abril 2021	$9.361.881
Valor recursos en el periodo mayo a julio 2021	$5.051.543

- **Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Municipio con el sello de la entidad bancaria).**

Valor recursos reintegrados en el periodo octubre y noviembre 2020	$5.396.147
Valor recursos reintegrados en el periodo diciembre 2020	$4.919.208
Valor recursos reintegrados en el periodo enero a abril 2021	$9.361.881
Valor recursos reintegrados en el periodo mayo a julio 2021	$5.051.543

5. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

 Durante la ejecución del convenio no se han presentado reclamaciones ni controversias que deriven en la iniciación de procesos sancionatorios, dado que las condiciones del mismo se han venido cumpliendo conforme lo definido en las especificaciones esenciales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

 Durante la ejecución del convenio no se ha hecho efectivo el proceso administrativo sancionatorio, por lo tanto, no se ha aplicado multas, sanciones ni clausula penal.

- **Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones**

 En el presente convenio no se solicitó garantía única de cumplimiento.

Con el presente informe se deja evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato.

Atentamente,

EDISON DE JESUS MONTOYA SIERRA
Supervisor

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

Fondo Nacional de Garantías S.A.
Radicado de Salida: FNG-2021-12984-S
Fecha y Hora: 15/10/2021 12:23:37 p.m.
Destinatario: ALCALDIA DE MEDELLIN
Remitente: Eliana Cardona
No de Folios: 1

Doctor
ORLANDO ZULUAGA ARCILA
Director
Banco de los Pobres – El banco de las Oportunidades
ALCALDIA DE MEDELLIN
Cl. 44 #52 – 165
Medellín

Asunto: Informe Convenio Alcaldía de Medellín.

Apreciado doctor Orlando.

De acuerdo a los compromisos adquiridos en el Convenio, adjunto se remite Balance General, Estado de Resultados con corte al 30 de septiembre de 2021, copia del extracto de cuenta de ahorros en la cual se encuentran los recursos objeto del Convenio, informe de movilización.

Es de aclarar que en este informe se adjuntan los soportes de consignación de rendimientos correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, debido a que, hasta el día 25 de octubre de 2021 se recibió de parte de la entidad la cuenta de cobro para su respectiva consignación.

De igual manera se informa, no se remiten los soportes de consignación de rendimientos generados en los meses agosto y septiembre debido a que no se cuenta con el documento soporte (cuenta de cobro) por parte de la Alcaldía para la consignación de los mismos.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

ELIANA CARDONA ROJAS
Subdirectora de Programas Especiales

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CONTRATO DE MANDATO
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
UNIDOS POR MEDELLÍN - SECTORES MAS AFECTADOS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2021

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo	1.182.475.589	Rendimientos causados por pagar	7.990.157
		TOTAL PASIVO	7.990.157
		PATRIMONIO	
		Fondo en Mandato	3.000.000.000
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(90.298.883)
		Resultado del Ejercicio	(1.735.215.685)
		TOTAL PATRIMONIO	1.174.485.432
TOTAL ACTIVO	1.182.475.589	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	1.182.475.589

IVAN DARIO RUIZ PEREZ
Firmado digitalmente por IVAN DARIO RUIZ PEREZ
Fecha: 2021.10.19 15:49:38 -05'00'

IVÁN DARÍO RUIZ PÉREZ
Representante Legal

DIANA JANETH PINEDA MENDOZA
Contadora
T.P. 73336-T

ESTADO DE RESULTADOS
CONTRATO DE MANDATO
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
UNIDOS POR MEDELLÍN - SECTORES MAS AFECTADOS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2021

INGRESOS	
Rendimientos Financieros	17.352.038
Comisión Garantías	5.249.041
Diversos	272.266
TOTAL INGRESOS	**22.873.345**
GASTOS	
Comisión de Garantías	1.740.668.039
Gravamen Movimientos Financieros	57.172
Bancarios	11.781
Rendimientos causados a Reintegrar	17.352.038
TOTAL GASTOS	**1.758.089.030**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(1.735.215.685)**

UNIDOS POR MEDELLÍN SECT. AFEC
REPORTE ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Período Septiembre 01 a Septiembre 30 de 2021
Fecha de Impresión 12.10.2021
Estructura Balance SANI

No Cuenta NIIF	Descripción	Saldo Inicial	Mov. Débitos	Mov. Créditos	Saldo Final	Variación
1	ACTIVO	1.181.029.439	1.446.150	0	1.182.475.589	1.446.150
11	EFECTIVO	1.181.029.439	1.446.150	0	1.182.475.589	1.446.150
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.181.029.439	1.446.150	0	1.182.475.589	1.446.150
111505	BANCOS NACIONALES	1.181.029.439	1.446.150	0	1.182.475.589	1.446.150
11150565	CUENTA DE AHORRO	1.181.029.439	1.446.150	0	1.182.475.589	1.446.150
1115056521	BCO BTA AHO 10346 FNG- UNIDOS POR MEDELLIN CONS	3.032.803.798	0	0	3.032.803.798	0
1115056522	BCO BTA AHC 10346 FNG- UNIDOS POR MEDELLIN EGR	1.877.900.032-	0	0	1.877.900.032-	0
1115056523	BCO BTA AHO 10346 FNG- UNIDOS POR MEDELLIN ND	26.221.243	1.446.150	0	27.667.393	1.446.150
1115056524	BCO BTA AHC 10346 FNG- UNIDOS POR MEDELLIN NC	95.570-	0	0	95.570-	0
2	PASIVO	6.544.007-	0	1.446.150-	7.990.157-	1.446.150-
25	CUENTAS POR PAGAR	6.544.007-	0	1.446.150-	7.990.157-	1.446.150-
2590	DIVERSAS	6.544.007-	0	1.446.150-	7.990.157-	1.446.150-
259095	OTRAS	6.544.007-	0	1.446.150-	7.990.157-	1.446.150-
25909502	OTROS ACREEDORES	6.544.007-	0	1.446.150-	7.990.157-	1.446.150-
2590955201	REINTEGROS POR PAGAR	6.544.007-	0	1.446.150-	7.990.157-	1.446.150-
3	PATRIMONIO	1.174.485.432-	0	0	1.174.485.432-	0
31	CAPITAL SOCIAL	3.000.000.000-	0	0	3.000.000.000-	0
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3.000.000.000-	0	0	3.000.000.000-	0
310505	CAPITAL AUTORIZADO	3.000.000.000-	0	0	3.000.000.000-	0
31050501	CAPITAL AUTORIZADO	3.000.000.000-	0	0	3.000.000.000-	0
33	GANANCIAS O PÉRDIDAS	1.825.514.568	0	0	1.825.514.568	0
3910	PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	90.298.883	0	0	90.298.883	0
391001	PERDIDA ACUMULADA	90.298.883	0	0	90.298.883	0
39100101	PERDIDA ACUMULADA EN PESOS	90.298.883	0	0	90.298.883	0
3915	GANANCIA DEL EJERCICIO	1.652.993-	0	0	1.652.993-	0
391501	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.652.993-	0	0	1.652.993-	0
39150101	UTILIDAD EJERCICIO EN PESOS	1.652.993-	0	0	1.652.993-	0
3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	1.736.868.678	0	0	1.736.868.678	0
392001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	1.736.868.678	0	0	1.736.868.678	0
39200101	PÉRDIDA DEL EJERCICIO EN PESOS	1.736.868.678	0	0	1.736.868.678	0
4	INGRESOS DE OPERACIONES	21.427.195-	0	1.446.150-	22.873.345-	1.446.150-
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	21.427.195-	0	1.446.150-	22.873.345-	1.446.150-
4103	INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONET	15.905.888-	0	1.446.150-	17.352.038-	1.446.150-
410305	DEPÓSITOS A LA VISTA	15.905.888-	0	1.446.150-	17.352.038-	1.446.150-
41030501	OTROS INTERESES BANCARIOS	15.905.888-	0	1.446.150-	17.352.038-	1.446.150-
4115	COMISIONES Y/O HONORARIOS	5.249.041-	0	0	5.249.041-	0
411561	POR GARANTÍAS - FNG-	5.249.041-	0	0	5.249.041-	0
41156102	DEVOLUCION EN COMISIONES POR GARANTIAS	5.249.041-	0	0	5.249.041-	0
4195	DIVERSOS	272.266-	0	0	272.266-	0
419595	OTROS	272.266-	0	0	272.266-	0
41959502	OTROS INGRESOS DIVERSOS	272.266-	0	0	272.266-	0
5	GASTOS	21.427.195	1.446.150	0	22.873.345	1.446.150
51	GASTOS DE OPERACIONES	1.756.642.880	1.446.150	0	1.758.089.030	1.446.150
5115	COMISIONES	1.740.668.039	0	0	1.740.668.039	0
511580	COMISIONES POR GARANTIAS FNG	1.740.668.039	0	0	1.740.668.039	0
51158007	COMIS.COMERCIALIZACION GARANTIAS	1.740.668.039	0	0	1.740.668.039	0
5140	IMPUESTOS Y TASAS	57.172	0	0	57.172	0

UNIDOS POR MEDELLÍN SECT. AFEC
REPORTE ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Período Septiembre 01 a Septiembre 30 de 2021
Fecha de Impresión 12.10.2021
Estructura Balance BANI

No Cuenta NIIF	Descripción	Saldo Inicial	Mov. Debitos	Mov. Creditos	Saldo Final	Variación
514005	IMPUESTOS Y TASAS	57.172	0	0	57.172	0
51400504	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	57.172	0	0	57.172	0
5190	DIVERSOS	15.917.669	1.446.150	0	17.363.819	1.446.150
519095	OTROS	15.917.669	1.446.150	0	17.363.819	1.446.150
51909599	BANCARIOS	15.917.669	1.446.150	0	17.363.819	1.446.150
5190959910	BANCARIOS	11.781	0	0	11.781	0
5190959912	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	15.905.888	1.446.150	0	17.352.038	1.446.150
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	1.735.215.685-	0	0	1.735.215.685-	0
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	1.735.215.685-	0	0	1.735.215.685-	0
590501	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.652.993	0	0	1.652.993	0
59050101	UTILIDAD EJERCICIO EN PESOS	1.652.993	0	0	1.652.993	0
590502	PERDIDA DEL EJERCICIO	1.736.868.678-	0	0	1.736.868.678-	0
59050201	PERDIDA DEL EJERCICIO EN PESOS	1.736.868.678-	0	0	1.736.868.678-	0
ENC_S_1	TOTAL LIBRO MAYOR	0	2.892.300	2.892.300-	0	0

Informe Programa Especial Unidos por Medellin
Corte del 30 de octubre al 30 Septiembre de 2021

CIIU Garantía	Actividad Económica	No. Desembolsos	Valor Desembolso	Vr. Subsidio de Comisión Convenio
4111	Construcción de edificios residenciales	16	$ 3.331.896.725	$ 62.927.085
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	88	$ 2.766.094.424	$ 88.199.874
4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	14	$ 2.541.416.667	$ 65.190.138
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	12	$ 2.299.000.000	$ 57.476.240
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	16	$ 2.219.682.956	$ 47.169.680
4690	Comercio al por mayor no especializado	12	$ 2.117.640.823	$ 67.180.463
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios	20	$ 2.035.555.878	$ 56.552.826
4321	Instalaciones eléctricas	8	$ 1.930.379.628	$ 36.085.658
4921	Transporte de pasajeros	32	$ 1.554.747.751	$ 41.468.260
5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	3	$ 1.455.000.000	$ 41.327.600
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	28	$ 1.337.652.285	$ 39.287.430
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	13	$ 1.315.020.090	$ 35.359.306
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	99	$ 1.259.996.143	$ 36.152.525
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuárias; animales vivos	2	$ 1.250.000.000	$ 20.000.000
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	9	$ 1.228.959.598	$ 51.258.961
141	Cría de ganado bovino y bufalino	12	$ 1.220.913.224	$ 39.481.481
4731	Comercio al por menor de combustible para automotores	3	$ 1.220.000.000	$ 31.681.600
4923	Transporte de carga por carretera	18	$ 1.119.182.491	$ 28.801.713
4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	23	$ 1.035.471.459	$ 23.128.886
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	2	$ 1.001.674.970	$ 21.805.559
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	30	$ 961.838.190	$ 22.862.549
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	10	$ 948.397.037	$ 21.173.639
1313	Acabado de productos textiles	8	$ 899.106.037	$ 20.413.988
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	11	$ 784.433.649	$ 16.142.987
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	7	$ 751.873.029	$ 18.185.644
144	Cría de ganado porcino	4	$ 652.695.215	$ 15.697.310
4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	47	$ 652.267.946	$ 18.975.613
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5	$ 629.491.802	$ 13.791.342
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	18	$ 626.956.595	$ 14.163.646
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	4	$ 621.334.152	$ 14.274.849
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	21	$ 615.761.392	$ 16.233.727
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	28	$ 610.214.776	$ 20.915.315
7010	Actividades de administración empresarial	4	$ 606.800.000	$ 13.992.448
1040	Elaboración de productos lácteos	3	$ 601.307.580	$ 16.071.566
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	3	$ 579.771.000	$ 13.094.596
1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	2	$ 570.000.000	$ 9.583.520
2511	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	5	$ 559.849.940	$ 10.058.750
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	3	$ 550.000.000	$ 13.368.000
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	7	$ 537.718.035	$ 12.652.004
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	5	$ 528.668.065	$ 11.523.662
4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2	$ 500.000.000	$ 7.880.000
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	2	$ 500.000.000	$ 10.880.000
8010	Actividades de seguridad privada	3	$ 492.000.000	$ 9.853.920
7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	2	$ 476.000.000	$ 8.140.160
2310	Fabricación de productos de hornos de coque	3	$ 461.285.008	$ 20.510.793

Informe Programa Especial Unidos por Medellin
Corte del 30 de octubre al 30 Septiembre de 2021

CIIU Garantia	Actividad Económica	No. Desembolsos	Valor Desembolso	Vr. Subsidio de Comision Convenio
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	5	$ 461.050.000	$ 10.032.448
6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	2	$ 447.265.500	$ 8.124.104
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	6	$ 413.232.140	$ 9.082.271
4112	Construcción de edificios no residenciales	5	$ 412.649.960	$ 7.733.679
7020	Actividades de consultaría de gestión	4	$ 412.329.877	$ 8.972.298
7310	Publicidad	5	$ 404.707.960	$ 9.581.857
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	2	$ 404.000.000	$ 8.791.040
4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	2	$ 380.120.800	$ 8.380.886
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación	2	$ 350.000.000	$ 10.444.000
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	78	$ 338.305.907	$ 11.134.032
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2	$ 338.143.000	$ 7.129.992
1511	Fabricacion de productos de cuero y productos conexos	2	$ 335.416.766	$ 5.369.370
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	30	$ 333.744.665	$ 10.052.766
1051	Elaboración de productos de molinería	4	$ 325.467.600	$ 5.318.599
6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	8	$ 313.318.080	$ 6.919.628
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	3	$ 310.608.000	$ 6.770.298
4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	9	$ 304.219.159	$ 7.673.689
1312	Tejeduría de productos textiles	13	$ 301.600.000	$ 10.795.584
127	Cultivo de plantas con las que se prepararan bebidas	1	$ 300.000.000	$ 6.528.000
2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	2	$ 300.000.000	$ 13.920.000
4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	4	$ 294.950.000	$ 6.668.672
8699	Otras actividades de atención de la salud humana	2	$ 286.392.781	$ 12.885.425
4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	29	$ 286.065.187	$ 7.082.511
6190	Otras actividades de telecomunicaciones	5	$ 281.997.740	$ 6.255.939
4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	15	$ 277.412.340	$ 7.207.754
7410	Actividades especializadas de diseño	3	$ 276.937.004	$ 6.821.064
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	6	$ 270.980.309	$ 6.371.839
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	1	$ 270.000.000	$ 5.875.200
145	Cría de aves de corral	2	$ 242.295.680	$ 5.293.842
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	2	$ 226.000.000	$ 7.301.760
1811	Actividades de impresión	5	$ 223.527.102	$ 6.431.673
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	5	$ 220.662.800	$ 5.131.252
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	8	$ 207.730.692	$ 5.418.779
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso domestico	8	$ 206.603.165	$ 5.680.033
1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	3	$ 204.340.570	$ 6.934.064
6910	Actividades jurídicas	2	$ 203.033.376	$ 4.458.047
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	18	$ 201.621.495	$ 5.658.412
9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	2	$ 197.000.000	$ 6.589.600
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	2	$ 193.900.000	$ 5.451.264
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	1	$ 174.000.000	$ 3.786.240
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	2	$ 174.000.000	$ 3.786.240
4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	3	$ 170.407.442	$ 3.754.961
3120	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	1	$ 170.000.000	$ 3.699.200
1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	5	$ 168.248.264	$ 4.207.394
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	5	$ 163.853.283	$ 5.135.929
1521	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres y hortalizas	4	$ 155.909.784	$ 3.957.390
1081	Elaboración de productos de panadería	14	$ 155.696.866	$ 5.284.268
7500	Actividades veterinarias	2	$ 151.133.600	$ 5.142.834
8622	Actividades de la práctica odontológica	3	$ 147.000.000	$ 5.541.680
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	25	$ 141.287.283	$ 4.787.492

Informe Programa Especial Unidos por Medellin
Corte del 30 de octubre al 30 Septiembre de 2021

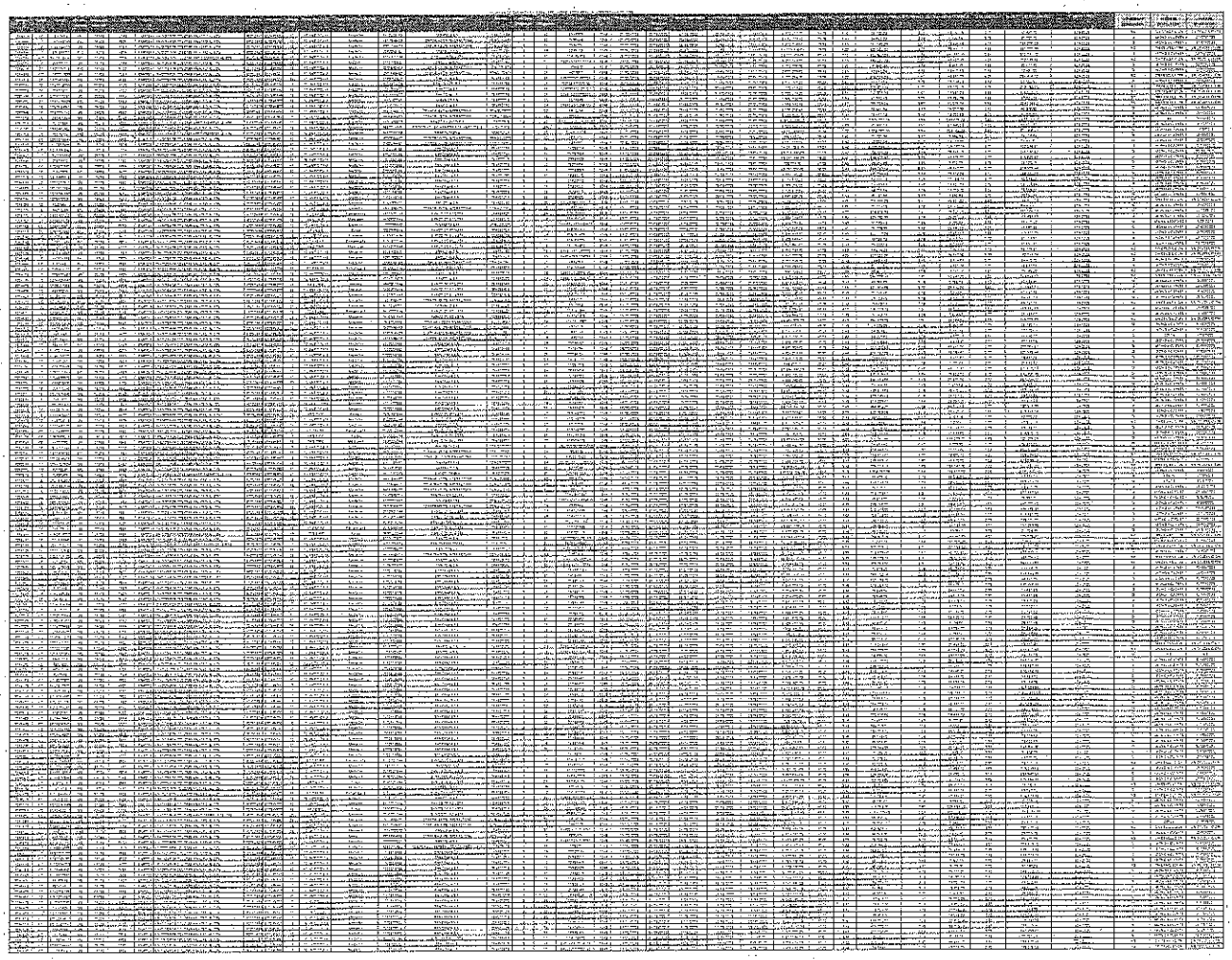
CIIU Garantía	Actividad Económica	No. Desembolsos	Valor Desembolso	Vr. Subsidio de Comisión Convenio
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	15	$ 139.822.050	$ 5.694.453
220	Extracción de madera	1	$ 133.000.000	$ 2.894.080
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	1	$ 129.800.000	$ 2.824.448
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	2	$ 129.642.800	$ 2.868.588
1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	4	$ 120.752.728	$ 2.816.704
8415	Actividades de los otros órganos de control	1	$ 119.200.000	$ 2.593.792
2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	1	$ 111.000.000	$ 2.415.360
3312	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto equipo de control de procesos industriales	3	$ 110.733.600	$ 2.413.554
5511	Alojamiento en hoteles, hostales y apartahoteles.	2	$ 106.000.000	$ 2.385.760
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2	$ 102.249.940	$ 2.253.518
2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	1	$ 100.000.000	$ 2.176.000
4312	Preparación del terreno	1	$ 100.000.000	$ 3.408.000
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1	$ 100.000.000	$ 2.176.000
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	1	$ 100.000.000	$ 2.176.000
8512	Educación preescolar	1	$ 100.000.000	$ 2.176.000
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	22	$ 95.571.564	$ 2.819.860
8691	Actividades de apoyo diagnóstico	1	$ 94.000.000	$ 2.526.720
5229	Otras actividades complementarias al transporte	2	$ 91.400.000	$ 2.007.344
150	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	13	$ 86.870.950	$ 3.052.341
2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	1	$ 83.800.000	$ 1.823.488
4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	12	$ 83.414.706	$ 2.737.553
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	7	$ 79.683.664	$ 2.098.525
7820	Actividades de agencias de empleo temporal	1	$ 79.000.000	$ 1.719.040
8292	Actividades de envase y empaque	1	$ 77.264.114	$ 1.217.682
1084	Elaboración de comidas y platos preparados	14	$ 76.785.600	$ 2.565.878
4220	Construcción de proyectos de servicio público	1	$ 75.500.000	$ 1.642.880
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	1	$ 71.000.000	$ 1.544.960
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	8	$ 67.171.051	$ 1.606.237
4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	3	$ 64.159.670	$ 1.513.271
2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	1	$ 63.000.000	$ 1.758.960
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	1	$ 61.500.000	$ 1.338.240
4329	Otras instalaciones especializadas	3	$ 60.541.303	$ 1.620.739
4791	Comercio al por menor realizado a través de Internet	3	$ 59.090.810	$ 1.606.053
9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	2	$ 58.067.673	$ 1.289.023
1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	6	$ 57.265.984	$ 1.793.868
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	8	$ 55.964.107	$ 1.903.260
7810	Actividades de agencias de empleo	1	$ 55.000.000	$ 1.196.800
8030	Actividades de detectives e investigadores privados	1	$ 55.000.000	$ 1.196.800
4781	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles	8	$ 53.598.582	$ 2.133.388
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	7	$ 51.425.495	$ 1.784.550
1071	Elaboración y refinación de azúcar	1	$ 50.000.000	$ 1.088.000
2930	Fabricación de aparatos de uso doméstico ncp	1	$ 47.000.000	$ 1.022.720
2013	Fabricación de plásticos en formas primarias	1	$ 41.431.200	$ 1.126.929
121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	2	$ 41.000.000	$ 938.960
1420	Fabricación de artículos de piel	2	$ 40.070.909	$ 1.467.695
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	5	$ 38.712.004	$ 1.583.429
2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	1	$ 35.000.000	$ 761.600
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	5	$ 33.795.054	$ 1.258.593
4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	6	$ 33.599.131	$ 1.112.931
122	Cultivo de plátano y banano	2	$ 32.212.886	$ 712.990

Informe Programa Especial Unidos por Medellin
Corte del 30 de octubre al 30 Septiembre de 2021

CIIU Garantia	Actividad Económica	No. Desembolsos	Valor Desembolso	Vr. Subsidio de Comisión Convenio
161	Actividades de apoyo a la agricultura	3	$ 31.837.004	$ 1.292.208
4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	5	$ 31.815.644	$ 1.228.925
2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	1	$ 30.000.000	$ 1.022.400
8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1	$ 25.300.000	$ 550.528
1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	5	$ 22.419.349	$ 864.022
8523	Educación media técnica y de formación laboral	1	$ 21.000.000	$ 571.200
3210	Fabricación de tubos y válvulas electrónicas y de otros componentes electrónicos	5	$ 20.463.652	$ 717.313
6512	Actividades de los bancos, diferentes del banco central	1	$ 17.217.704	$ 734.163
4922	Transporte mixto	4	$ 16.661.100	$ 453.182
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero	3	$ 16.025.770	$ 435.901
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	5	$ 15.482.890	$ 421.135
2219	Otros trabajos de edición	1	$ 14.000.000	$ 596.960
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	4	$ 12.928.180	$ 351.646
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	2	$ 11.500.000	$ 451.960
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	3	$ 11.054.727	$ 420.685
123	Cultivo de café	1	$ 11.000.726	$ 469.071
4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	1	$ 10.456.970	$ 365.576
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	1	$ 10.350.740	$ 281.540
5621	Catering para eventos	1	$ 10.150.000	$ 432.796
8121	Limpieza general interior de edificios	1	$ 10.000.000	$ 272.000
9522	Mantenimiento y reparación de aparatos domésticos y equipos domésticos y de jardinería	2	$ 9.908.887	$ 364.575
3110	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	3	$ 9.183.263	$ 296.105
2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado	2	$ 9.159.980	$ 249.151
1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	3	$ 9.094.720	$ 328.770
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	1	$ 8.887.648	$ 378.969
5320	Actividades de mensajería	2	$ 7.968.384	$ 325.692
4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	2	$ 7.966.720	$ 297.589
3313	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	1	$ 7.500.000	$ 301.200
2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	1	$ 7.394.106	$ 315.285
2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	1	$ 7.204.664	$ 307.207
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería	2	$ 7.086.400	$ 269.950
2811	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	1	$ 7.000.000	$ 190.400
1522	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	3	$ 6.712.570	$ 198.102
5022	Transporte fluvial de carga	1	$ 6.301.664	$ 268.703
5512	Alojamiento en residencias, moteles y amoblados.	2	$ 5.566.628	$ 151.412
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	1	$ 5.281.504	$ 225.203
3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas	1	$ 5.236.720	$ 203.185
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de musica	1	$ 5.115.200	$ 139.133
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	1	$ 5.099.960	$ 138.719
1910	Curtido y adobo de cueros	2	$ 5.030.788	$ 149.914
9006	Actividades teatrales	1	$ 4.705.636	$ 164.509
7722	Alquiler de videos y discos	1	$ 4.346.740	$ 118.231
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	1	$ 4.221.940	$ 114.837
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	2	$ 4.000.000	$ 132.160
9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	1	$ 3.799.960	$ 103.359
9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar	2	$ 3.600.000	$ 125.856
5530	Servicio por horas	2	$ 3.455.277	$ 102.974
7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	1	$ 3.400.000	$ 92.480
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso	1	$ 3.291.854	$ 96.122
4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	1	$ 3.248.229	$ 88.352

Informe Programa Especial Unidos por Medellin
Corte del 30 de octubre al 30 Septiembre de 2021

CIIU Garantía	Actividad Económica	No. Desembolsos	Valor Desembolso	Vr. Subsidio de Comisión Convenio
1523	Fabricación de partes del calzado	1	$ 3.122.556	$ 84.934
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	1	$ 3.000.000	$ 93.360
7911	Actividades de las agencias de viaje	1	$ 3.000.000	$ 104.880
9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo	1	$ 2.296.023	$ 71.452
4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano	1	$ 2.266.688	$ 61.654
5519	Otros tipos de alojamiento ncp	1	$ 2.225.200	$ 60.525
1640	Fabricación de recipientes de madera	1	$ 2.212.886	$ 60.190
1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	1	$ 2.212.585	$ 60.182
6521	Servicios de seguros sociales de salud	1	$ 2.207.042	$ 85.633
8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	1	$ 2.078.000	$ 56.522
7420	Actividades de fotografía	1	$ 2.074.970	$ 56.439
4643	Comercio al por mayor de calzado	1	$ 2.073.980	$ 56.412
113	Producción especializada de banano y plátano	1	$ 2.000.000	$ 58.400
1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo	1	$ 2.000.000	$ 62.240
3830	Recuperación de materiales	1	$ 2.000.000	$ 69.920
5629	Actividades de otros servicios de comidas	1	$ 1.500.000	$ 40.800
3311	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortésicos y protésicos	1	$ 1.178.083	$ 32.044
3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	1	$ 1.177.544	$ 32.029
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	1	$ 1.166.688	$ 31.734
8430	Actividades de planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	1	$ 1.166.688	$ 31.734
8511	Educación de la primera infancia	1	$ 1.000.000	$ 27.200
TOTAL		1346	$ 67.910.711.142	$ 1.724.583.814



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2020-30444

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
NIT 860.402.272-2

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes, el comprobante de pago en línea de Bancolombia No. 0000067629 y los soportes contables descargados del aplicativo SAP mediante la transacción FBL3 – "Cuentas Mayor Lista Partidas Individuales", el Fondo ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por el mes de septiembre del 2020.
- Las Entidades Promotoras de Salud por el mes de octubre de 2020.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2020, por solicitud de la Administración del Fondo de acuerdo con lo requerido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Cordialmente,

Jorge Enrique Peñaloza Porras
Revisor Fiscal de Fondo Nacional de Garantías S.A.
T.P. 43402-T
Miembro de KPMG S.A.S

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 900.028.904-3

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Telefono 57 (1) 6188000
57 (1) 6186100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2020-33998

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
NIT 860.402.272-2

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes, el comprobante de pago en línea de Bancolombia No. 00001 y los soportes contables descargados del aplicativo SAP mediante la transacción FBL3 – "Cuentas Mayor Lista Partidas Individuales", el Fondo ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por el mes de octubre del 2020.
- Las Entidades Promotoras de Salud por el mes de noviembre de 2020.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020, por solicitud de la Administración del Fondo de acuerdo con lo requerido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Cordialmente,

Jorge Enrique Peñaloza Porras
Revisor Fiscal de Fondo Nacional de Garantías S.A.
T.P. 43402-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2020 KPMG S.A.S. y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedades colombianas por acciones simplificadas y firmas miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Tel: +57 1 623 0199
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 - 46, piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
NIT 860.402.272-2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. La auditoría de los estados financieros del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.** para la vigencia fiscal 2021, se encuentra en proceso por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de junio del 2021 y a los sistemas de Salud del mes de junio. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por el **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.** para el mes de junio de 2021.

 c. Revisión de los documentos soporte del respectivo pago efectuado por la compañía como se detalla a continuación:

Mes	Operador	Número de planilla	Valor pagado
Junio	Compensar	51546717	$ 191.278.800
Junio	Compensar	51548136	$ 151.500

BDO Audit S.A. sociedad anónima colombiana, BDO Advisory S.A.S., BDO Avalúos S.A.S., BDO Corporate Finance S.A.S., BDO Legal S.A.S., BDO Outsourcing S.A.S., BDO Tax S.A.S. y BDO Colombia S.A.S. sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de julio de 2021, a solicitud de la de la administración del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, con destino a quien interese.

ZANDRA GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P. 47747-T

Miembro de
BDO Audit S.A.
99027-06-5237-21

Tel: +57 1 623 0199
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 - 46, piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG
NIT 860.402.272-2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. La auditoría de los estados financieros del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG** para la vigencia fiscal 2021, se encuentra en proceso por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por el Fondo por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo del 2021 y a los sistemas de Salud del mes de junio. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. FNG**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por el **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.** para el mes de mayo de 2021.

 c. Revisión de los documentos soporte del respectivo pago efectuado por el Fondo como se detalla a continuación:

Mes	Operador	Número de planilla	Valor pagado
Mayo	Compensar	50881881	$ 205.948.800

BDO Audit S.A. sociedad anónima colombiana, BDO Advisory S.A.S., BDO Auditax S.A.S., BDO BPO S.A.S., BDO Consulting S.A.S., BDO Corporate Finance S.A.S., BDO Legal S.A.S., BDO Outsourcing S.A.S., BDO Tax S.A.S. y BDO Colombia S.A.S. sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO

6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado el Fondo, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración del Fondo.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio de 2021, a solicitud de la de la administración del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, con destino a quien interese.

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 47747-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.
99027-06-4141-21